



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

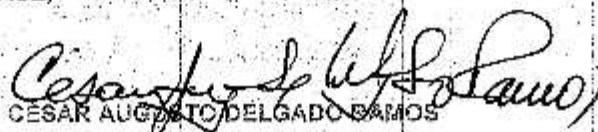
Ibagué, dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014- 00401
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HERNAN SANCHEZ
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FNPSM y
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el jueves veinticinco (25) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a las once y treinta de la mañana (11.30 a.m.).

Prévengase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ